Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/02/2026 - 10:40:08 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029628960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DlLXcijcVrdnahls

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENDRA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900666060-5

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-498855-12
Fecha de matrícula: 21 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 16 de Mayo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 54 # 44-61 Piso 3
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cendrasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105362901
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Dg 54 # 44-61 Piso 3
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cendrasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105362901
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CENDRA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029628960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DlLXcijcVrdnahls

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado de octubre 18 de 2013, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013, con el No. 19164 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada AGROFOLIARES EL LLANO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 DE 2025 del 26 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025, con el No. 22120 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su denominación o razón social de AGROFOLIARES EL LLANO S.A.S. a CENDRA S.A.S., y trasladó su domicilio del municipio de CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA a BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025, con el No. 14908 del Libro IX y por Acta No.001 de 2025 del 10 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025, con el No. 21029 del libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades de naturaleza comercial, industrial, agropecuaria, ferretería, ambiental, energética, tecnológica y de servicios.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias o relacionadas, incluyendo la representación, distribución y comercialización de marcas nacionales e internacionales, así como la participación en licitaciones, concursos y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contrataciones con entidades públicas y privadas, la sociedad podrá llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

1. Comercialización y distribución de insumos agropecuarios, incluidos fertilizantes, biofertilizantes, inoculantes biológicos, reguladores de crecimiento, bioestimulantes, acaricidas, coadyuvantes, enmiendas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, agentes microbianos, equipos agrícolas, semillas, plántulas, productos para la limpieza agrícola y elementos destinados a la salud pública.

2. Distribución y venta de material vegetal, incluyendo semillas y plántulas de hortalizas, frutales, cítricos, aromáticas, cereales como maíz, arroz, sorgo y soya, así como cultivos industriales como café, caña, palmas, especies forestales y especies ornamentales para jardinería y paisajismo.

3. Servicios ambientales y forestales, tales como rocería, reforestación, silvicultura, descope, fumigación aérea y terrestre, mantenimiento y recuperación de ecosistemas acuáticos, incluyendo cuencas hidrográficas, humedales, lagos, ciénagas y lagunas.

4. Desarrollo de actividades pecuarias especializadas, tales como apicultura, piscicultura, cunicultura y avicultura, comprendiendo la producción, procesamiento, comercialización y transporte de animales vivos y sacrificados, tales como alevinos, abejas, porcinos, conejos, caprinos, ovinos, aves de corral y demás especies, así como de productos e insumos afines, incluyendo alimentos concentrados, materias primas para su elaboración, medicamentos veterinarios, sales minerales, equipos de adiestramiento y demás implementos del sector.

5. Comercialización de bienes de consumo y bienes duraderos, incluyendo alimentos y bebidas, artículos del hogar, papelería, ferretería, lencería, dotaciones, fármacos veterinarios, materiales de construcción, productos de fontanería, calefacción, soluciones solares, herramientas, maquinaria agrícola, equipos para obras civiles y dispositivos médicos y quirúrgicos.

6. Compra, venta, fabricación y transformación de materias primas y materiales, tales como recursos de cantera, maderas y derivados plásticos, postes, estacones, cercas, corrales, estufas ecológicas, transformadores eléctricos, tableros, paneles, consolas, productos químicos de uso agropecuario, cauchos, plásticos y polisombras.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Prestación de servicios de ingeniería civil y construcción, incluyendo diseño, ejecución, mantenimiento, remodelación, urbanismo, paisajismo, montaje de invernaderos, sistemas de riego, instalación de cercas eléctricas, redes eléctricas, alumbrado público, así como participación en procesos de contratación pública y privada.

8. Transporte terrestre y fluvial de carga y pasajeros, incluyendo el traslado de insumos, maquinaria, herramientas, víveres, animales vivos o procesados, así como mercancía general o especializada.

9. Asesoría empresarial y soporte administrativo, incluyendo el diseño y ejecución de campañas publicitarias, desarrollo de identidad corporativa, suministro de material promocional, implementación de programas de salud ocupacional, y capacitación en brigadas de emergencia y seguridad industrial.

10. Comercialización de equipos de seguridad industrial, así como servicios de mantenimiento, reparación, recarga y desarrollo de programas formativos especializados en esta materia.

11. Actividades inmobiliarias, tales como la adquisición, enajenación, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles; la constitución de gravámenes; y la celebración de todo tipo de contratos, convenios, asociaciones, uniones temporales o consorcios con personas naturales o jurídicas, de carácter público, privado o mixto, en Colombia o en el extranjero.

12. Comercialización de tecnología, asesoría, prestación de servicios tecnológicos y de seguridad:

a) adquirir, enajenar, comercializar, distribuir, importar y exportar a cualquier titulo equipos de cómputo, servidores, escáner, equipos de impresión e imagen, equipos de videoconferencia, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido y aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las panes y accesorios para estos aparatos, instrumentos y aparatos de fotografía o cinematografía partes y accesorios de estos aparatos, muebles y mobiliario de todo tipo de material y para cualquier entorno, equipos eléctricos y electrónicos, programas y aplicaciones de computación, cursos de capacitación, sistemas de telecomunicaciones y todo lo referente a equipos de hogar y oficina al igual que sus elementos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conexos y complementarios, elementos para circuitos cerrados de televisión, suministro y partes impresión y todo tipo de software informático,

b) adquirir enajenar comercializar a cualquier título elementos de hogar y oficina,

c) prestar el servicio de mantenimiento, asistencia técnica y electrónica, en equipos de cómputo, oficina, eléctricos, electrónicos, de comunicación y telecomunicaciones así como todo lo referente a los componentes que integran dichos equipos,

e) alquiler de equipos de cómputo, impresión, audiovisuales y software,

f) comprar, vender, instalar y realizar mantenimiento de equipos de ventilación y refrigeración,

g) páginas web,

h) enajenar, instalar, diseñar y configurar redes y cableado estructurado,

i) brindar capacitación, asesoría, auditoria en todo lo referente al área de sistemas, telecomunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos, de hogar y oficina, j) realizar actividades de consultoría (prestación de servicios profesionales, capacitaciones y proyectos educativos, interventorías y auditorias),

k) venta, distribución de celulares y equipos móviles.

13. Desarrollo, implementación y comercialización de tecnologías limpias y sostenibles, comprendiendo la fabricación, importación, exportación, distribución e instalación de equipos y maquinaria basados en energías renovables, como la solar, así como vehículos eléctricos, sistemas de video vigilancia y seguridad electrónica.

14. Comercialización de Implementos Deportivos: compra, venta, distribución, comercialización, de toda clase de implementos, equipos, accesorios, medallas, trofeos, decoración, indumentaria y artículos deportivos, tanto al por mayor como al detal.

15. Insumos de ferretería y construcción: importación, distribución y

comercialización de todo tipo de ferretería liviana la comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de productos, artículos, herramientas, elementos y equipos relacionados con el ramo de la ferretería, importación, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de equipos de seguridad, elementos de seguridad industrial, dotaciones, obras civiles, compra y venta de vehículos y maquinarias, equipos para la construcción. Compraventa; la exportación e importación; la representación y/o distribución de maderas y materiales para la construcción, industria y/o consumo personal; la representación de casas comerciales nacionales o extranjeras ya sean de compraventa y/o servicios en todas sus modalidades. La compraventa de tuberías y accesorios en todos los materiales; válvulas y accesorios en todos los materiales y tipos; todo material o producto empleado para la construcción y/o conservación de obras; todos los materiales en las diferentes formas, productos sintéticos; materiales de acabado tales como tapetes, pinturas, porcelanas, etc., divisiones para oficina; equipos de aire acondicionado, herramientas eléctricas y manuales en todas sus formas; herramientas neumáticas e hidráulicas; equipos y maquinaria pesada para la industria, equipos de dotación medica hospitalaria, equipos y productos para el aseo, sastrerías, cafeterías; Suministro de Menaje y electrodomésticos en general; diseño, fabricación, instalación y suministro de muebles Metálicos, de madera y/o plásticos.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Para la realización del objeto, la sociedad podrá:

A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razón de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

B) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades y entidades sin ánimo de lucro, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporadas o incorporarse a ellas.

D) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

E). Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, lícita y en especial efectuar la inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendrán el carácter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cédulas u otros documentos de deuda.

F) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entienden incorporados al objeto los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, como toda actividad civil y comercial licita.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los accionistas solo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes.

PARÁGRAFO TERCERO: Salvo que se esté incurso en lo previsto en el artículo 42 de la ley 1258 del cinco de diciembre de 2008, los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	250.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$250.000.000,00
No. de acciones	:	250.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, quien será el representante legal de la sociedad, el Gerente General podrá a juicio de la asamblea contar con uno o varios suplentes, también denominados Subgerentes o Gerentes suplentes que en caso de que sea (n) nombrado (s) reemplazará (n) al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

Tanto el Gerente General, como los suplentes nombrados, serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de dos años, sin perjuicio de que la misma Asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Y en el evento que no se revoquen, continuarán indefinidamente en el cargo. En el evento que el representante legal presente renuncia escrita a la Asamblea por intermedio de otro representante legal de estar designado o a falta de este a un accionista mayoritario y este no la da a conocer oportunamente a los demás accionistas e implementa medidas para nombrar un nuevo representante legal, será responsable de los perjuicios causados a dicho gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la ASAMBLEA GENERAL o el revisor fiscal de la sociedad, en caso de existir.

8. Convocar la ASAMBLEA GENERAL cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

Recibo No.: 0029628960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DlLXcijcVrdnahls

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 DE 2025 del 26 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025, con el No. 22121 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	DANIEL FELIPE GONZALEZ AGUIAR	C.C. 1.020.431.667

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
Dco.Privado	de 01/11/2013	Accionista	20153 de 05/11/2013 de L.IX
Acta No.02 DE 2025	de 26/05/2025	Asamblea	22120 de 28/05/2025 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0029628960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DlLXcijcVrdnahls

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4620
Actividad secundaria código CIIU: 4663
Otras actividades código CIIU: 4741, 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CENDRA.
Matrícula No.:	21-826072-02
Fecha de Matrícula:	29 de Agosto de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Dg 54 # 44-61 Piso 3
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0029628960 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DlLXcijcVrdnahls

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $135,500,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4620

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros